

26 de junio del 2024

Señor
Tomas Soley
Superintendente General de Valores
San José, Costa Rica

Estimado señor:

En cumplimiento de la regulación del mercado de valores, a continuación, se hace de su conocimiento y del mercado en general el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

ASUNTO: DENUNCIA QUE PRESENTA EL PODER EJECUTIVO CONTRA EXDIRECTIVOS DE RECOPE

Ad Astra Rocket Company (Ad Astra) comunica que el día de hoy nos enteramos, a través de los medios de comunicación, de una denuncia que presenta el Poder Ejecutivo contra exdirectivos de RECOPE. Somos absolutamente respetuosos de la institucionalidad del país, y de los procesos que los diversos poderes llevan a cabo, sin embargo, sentimos una profunda tristeza por la forma en que se emite esta información y la referencia a nuestra empresa. Ad Astra es una empresa apegada a los más altos principios legales y éticos.

El proyecto en referencia inició hace más de una década y ha permitido el posicionamiento estratégico y pionero de Costa Rica en la nueva industria del hidrógeno cero emisiones. Hoy nuestro país es un referente mundial en la industria del hidrógeno y reconoce su importante papel de cara a la descarbonización de nuestra economía. Desde el inicio del proyecto, no hemos variado nuestro propósito de abrir oportunidades para que la industria y el talento costarricense puedan aprovechar esta área de innovación y así seguir posicionando al país como una nación visionaria.

Se suscribe atentamente,

“Documento suscrito mediante firma digital”

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Franklin Chang Díaz', is written over a light blue circular background.

Franklin Chang Díaz
Representante legal

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Ad Astra Rocket Company y no de la Superintendencia General de Valores.” “La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario.”